



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Once de agosto de dos mil veinte

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00013-00

Atendiendo la petición de aplazamiento de audiencia formulada por el apoderado de la parte accionada, el Despacho accede a lo solicitado, toda vez que está debidamente sustentada la solicitud; en consecuencia, se señala el día **MIÉRCOLES QUINCE (15) DE SEPTIEMBRE DE 2021, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**, para llevar a cabo la audiencia decretada en auto del 28 de julio de 2021, vale decir, Audiencia Inicial, Art. 372 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Familia 002 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Itagui

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ee4464819856b80da4ab42aeabfe10adcb51d44964b694a87de39d20c003001

Documento generado en 13/08/2021 04:20:09 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>